INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 355.091

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **28** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 355.091,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 17 de mayo de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 169** de fecha 13 de febrero de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 355.091-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 169** de fecha 13 de febrero de 2019:

- **Sr. Luis Benítez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Sr. Luis Álvarez Penayo**, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.T.I.C N° 259/2018, de fecha 30 de octubre de 2018, el Ing. Emidal Gonzales Aguilera – Director General, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS", a la Dirección General de Administración y Finanzas y esta providencia a la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Por memorándum DPP - SP N° 1062/18 de fecha 03 de diciembre de 2018, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/18 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID N° 355.091.-

Por Nota D.G.T.I.C N° 380/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Ing. Emidal Gonzales Aguilera – Director General, remite las especificaciones técnicas actualizadas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS", a la Dirección General de Administración y Finanzas y esta providencia a la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Por memorándum DPP - SP N° 1091/18 de fecha 10 de diciembre de 2018, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID N° 355.091.-

Por Nota DL N° 014 de fecha 27 de febrero de 2019, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS" – ID N° 355.091.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 355.091, por un importe total de G. 1.455.702.852.- (guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos dos mil ochocientos cincuenta y dos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1073/2019 por un importe de Gs 1.455.702.852.- (guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos dos mil ochocientos cincuenta y dos). –

Distribución del Disponibilidad presupuestaria por año:

Año 2019: Gs 1.455.702.852.- (guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos dos mil ochocientos cincuenta y dos). –

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
DGTIC - MSP y B.S.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 17 (DIEZ Y SIETE) de mayo, 10:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNA) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
1. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** Aseguradora: La Consolidada S.A de Seguros. Monto: Gs. 80.000.000 - Póliza Nº: 007.1508.045214/000 Vigencia: Desde el 03/05/2019 al 09/11/2019.- FOLIADO DEL 001 AL 319.-	**GS. 1.278.200.000.**

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 24 de mayo de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 10457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 2224/2019, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

> **A COORDINACION GENERAL DE RR. HH:** referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 72.005/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS" – AD REFERENDUM- ID N° 355.091, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:
>
> - MARIA MAGDALENA CAPDEVILA DE FLECHA, C.I N° 232.968
> - SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, C.I N° 394.226
> - JOSE MANUEL FLECHA COSP, C.I N° 698.987
> - MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ, C.I N° 440.169
> - ROCIO INES FLECHA COSP, C.I N° 619.911
> - MARIA FERNANDA COSP ACOSTA, C.I N° 3.528.758
> - ANA INES COSP DE CAÑETE, C.I N° 1.405.123
> - JOSE LUIS COSP FONTCLARA, C.I N° 285.054
> - DIETER RIENSBERG, C.I N° 1.005.948
> - CELSO ANTONIO MOREIRA LOPEZ, C.I N° 607.984
> - HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, C.I N° 2.359.981
> - MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ, C.I N° 509.529
> - MONSERRAT COSP ACOSTA, C.I N° 1.405.134
> - PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP, C.I N° 980.527
>
> Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, con excepción de la **Sra. Ana Inés Cosp de Cañeta, C.I N° 1.405.123, quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, categoría L29, cargo Profesor.**
> Se adjuntan impresiones de pantalla.

Con respecto a la Sra. Ana Ines Cosp de Cañeta, quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Cargo Profesor, este Comité de Evaluación manifiesta que mediante el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: …"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: … "f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"…; por lo que el mismo no posee impedimento legal alguno, para contratar con el estado paraguayo.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Se realizó el análisis del precio ofertado de la oferta presentada, y no supera el mínimo ni el máximo del precio referencial, por lo cual no fue necesario solicitar el desglose de precio.

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
	CUMPLE / NO CUMPLE
oferentes con menos de (3) tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Balance de los 3 (tres) años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	
Declaración jurada que asegura la Capacitación del personal a cargo del funcionamiento del/los equipo/s, quedando a consideración de la convocante definir la cantidad de personas que serán capacitadas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas del bien a ser proveído, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo y/o manual en español emitido por el Fabricante en forma impresa, medio magnético (cd) o indicar el link o página web para que el departamento de informática de la institución realice la descarga correspondiente.	CUMPLE
Autorización del fabricante:	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
Nota o Constancia de ser Red Hat Premier Bussiness Partner o superior	CUMPLE
Lista con por lo menos 2 técnicos con la siguiente certificación Red Hat Certified Engineer (RHCE) y un Técnico con las siguientes Certificaciones EX318 Red Hat Certified Virtualization Administrator y EX436 Clustering and Storage Managment.	CUMPLE
Nota oficial del fabricante de ser centro autorizado de servicios en Paraguay.	CUMPLE
Lista con por lo menos 2 técnicos con capacitación oficial del fabricante que pueda ser comprobada.	CUMPLE
Carta de garantía del fabricante para soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado).	CUMPLE
Carta emitida por el Fabricante, donde se garantice el periodo de garantía de los equipos por el término de 5 años.	CUMPLE

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
	CUMPLE / NO CUMPLE
suscriptos desde su existencia como empresa.	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Balance de los 3 (tres) años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	
Declaración jurada que asegura la Capacitación del personal a cargo del funcionamiento del/los equipo/s, quedando a consideración de la convocante definir la cantidad de personas que serán capacitadas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas del bien a ser proveído, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo y/o manual en español emitido por el Fabricante en forma impresa, medio magnético (cd) o indicar el link o página web para que el departamento de informática de la institución realice la descarga correspondiente.	CUMPLE
Autorización del fabricante:	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
Nota o Constancia de ser Red Hat Premier Bussiness Partner o superior	CUMPLE
Lista con por lo menos 2 técnicos con la siguiente certificación Red Hat Certified Engineer (RHCE) y un Técnico con las siguientes Certificaciones EX318 Red Hat Certified Virtualization Administrator y EX436 Clustering and Storage Managment.	CUMPLE
Nota oficial del fabricante de ser centro autorizado de servicios en Paraguay.	CUMPLE
Lista con por lo menos 2 técnicos con capacitación oficial del fabricante que pueda ser comprobada.	CUMPLE
Carta de garantía del fabricante para soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado).	CUMPLE
Carta emitida por el Fabricante, donde se garantice el periodo de garantía de los equipos por el término de 5 años.	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOCIS Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración jurada que el oferente se compromete a brindar **Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado).** El soporte de atención debe ser 7x24, con 2 horas de tiempo de respuesta.	CUMPLE

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Nota D.O.C. N° 291/2019
Requerimiento:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A, S.A.E.C.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. (SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS).

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 53338/19.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 09/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	30.807.362.822 / 16.311.952.209	1,89	37.033.716.996 / 18.900.242.204	1,96	39.980.961.476 / 19.218.502.803	2,08	**1,98**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	18.739.655.787 / 40.185.714.855	0,47	28.513.310.497 / 51.715.269.837	0,55	26.259.758.275 / 53.777.744.041	0,49	**0,50**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.731.713.634 / 12.134.524.000	0,31	2.895.606.837 / 14.134.524.000	0,20	5.127.967.067 / 15.550.024.000	0,33	**0,28**	**CUMPLE**

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	1.278.200.000	319.550.000	2.996.400.000	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 7 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
DTIC - MSP y BS

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por el Sr. Luis Alberto Álvarez, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN				OBSERVACION
			ADQUISICIÓN DE SERVIDOR			
			Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	
			Marca	Indicar (HPE HELEN PACKARD ENTERPRISE)	Exigido	
			Modelo	Indicar (DL380 GEN10)	Exigido	
			Cantidad	2(dos)	Exigido	
			Factor de Forma	Rackeable 2U	Exigido	
			Procesador (Core)	Capacidad mínima inicial de 12 cores por procesador físico instalados y escalable hasta un mínimo de 26 cores por procesador.	Exigido	
			Cantidad de procesador	2(dos)	Exigido	
			Memoria	64GB escalable a por lo menos 1 TB.	Exigido	
			Almacenamiento	2 discos de 900 GB SAS 15K, el servidor debe soportar 8 bahías de discos de 2.5"	Exigido	
			Conectividad LAN	1 tarjeta PCIe de 1Gbps Ethernet de 4 puertos. 1 tarjeta FCoE de 10Gbps de 2 puertos.	Exigido	
			Conectividad SAN	2 tarjetas HBA de 16GB FC de 2 puertos.	Exigido	
			Sistemas Operativos Soportados	Red Hat Enterprise Linux (RHEL), VMware ESXi 6.5 and U1	Exigido	
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	1	Servidor	**Gestión y Administración**	Debe ser incluido cualquier elemento de hardware y/o licencias de software de administración del equipo.	Exigido	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas, se sugiere adjudicar
			Ventiladores y fuentes de alimentación	Redundancia total interna	Exigido	
			Funcionalidades mínimas	Procesadores de servicio redundantes y hot-swap, fuentes de poder y ventiladores hot-swap.	Exigido	
			Virtualización	Debe ser incluida la suscripción a **Red Hat Enterprise Linux with Smart Virtualization,** con soporte a co-término de la garantía del equipo ofertado. **El oferente deberá contar con al menos un técnico con la certificación EX318 Red Hat Certified Virtualization Administrartor, y al menos 2 técnicos con la certificación Red Hat Certified Engineer. Dichos técnicos deberán formar parte de la nómina de funcionarios permanentes inscriptos en IPS de la empresa. Se deberá presentar nómina de funcionarios permanentes.**	Exigido	
			Instalación	**Calificación del personal técnico:** El oferente deberá contar con personal calificado	Exigido	

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penay
Director
Dirección de Seguridad Informá
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN				OBSERVACION
				en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante, dicho personal técnico deberá ser parte de la planilla de personal permanente del oferente inscriptos en IPS y un mínimo de 3(tres) técnicos certificados por el fabricante. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta.		
				Alcance: El servicio contemplará todos los suministros, actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento del servidor en el rack perteneciente a la convocante. La instalación será realizada con la presencia de técnicos de la convocante. El servicio contemplará además de las actividades de montaje, instalación en general, y puesta en funcionamiento del servidor, la instalación del software en cuestión.	Exigido	
				Accesorios: Los accesorios de montaje en el Rack serán proveídos por el oferente y deberá incluir todo el kit con cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos. El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar el servidor y a la vez éste configurar con el Storage ofertado en el Ítem 1, para lo cual proveerá todos los accesorios e insumos para la instalación.	Exigido	
			Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país **(C.A.S. de la marca en Paraguay).**	Exigido	
			Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar instalaciones de servidores de características similares en infraestructuras dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además se debe presentar adjunto a cada factura,	Exigido	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN				OBSERVACION
				información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.		
			Soporte de Mantenimiento Preventivo	Soporte de mantenimiento preventivo del equipo proveído, mano de obra incluyendo limpieza de componentes, cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.	3 (tres) años	
			Garantía (Escrita)	Carta de garantía del fabricante para soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 24 hs. o más, el proveedor suministrará otro equipo mientras dure la reparación del mismo. El soporte de atención debe ser 7x24 con 2 horas de tiempo de respuesta tanto para el hardware como para el software RED HAT con disponibilidad inmediata de partes, la Mano de Obra y Repuestos locales tienen que estar incluidos.	3 (tres) años	
			Plazo de entrega	El equipo deberá ser entregado 30(treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.	Exigido	
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	**2**	Storage Area Network	**ÍTEM 2 – STORAGE (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)**			Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas, se sugiere adjudicar
			Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	
			Marca	Indicar (HITACHI)	Exigido	
			Modelo	Indicar (VSP G350)	Exigido	
			Cantidad	2(dos)	Exigido	
			Memoria Caché	64GB	Exigido	
			Controladoras	2(dos)	Exigido	
			RAID Soportado	1+0, 5, 6	Exigido	
			Drive Chasis	El equipo ofertado deberá tener la capacidad de Soportar discos de distintas tecnologías tales como: • HDD • SSD • Módulos flash Como así también sus diferentes tamaños en pulgadas, cómo: 2.5" o 3.5"	Exigido	
			Capacidad	**Inicial:** 20TB Usables Utilizando discos mecánicos SAS de 15k Configurados en RAID 5	Exigido	
			Crecimiento	El equipo ofertado deberá soportar la ampliación a futuro en cuanto a capacidad de discos (Drive Chasis) y tamaños en GB o TB. La capacidad de	Exigido	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº y Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAI. 13457 - MSPYBS

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN				OBSERVACION
				crecimiento en discos debe ser superior a 200 discos para los discos de tecnología HDD, SSD y superior a 70 discos para la opción de módulos flash.		
			Interface	El equipo ofertado deberá contar con: • 8 puertos FC de 16Gb/s, 4(cuatro) por cada controladora El equipo ofertado deberá soportar hasta 16 puertos FC y 8 puertos iSCSI para futuros crecimientos de la convocante cuando así lo requiera.	Exigido	
			Software de análisis y reporte	El equipo ofertado deberá tener un software con la funcionalidad de enviar reportes ante cualquier eventualidad de fallo que fuera a tener el mismo. El equipo deberá estar configurado de modo a que el reporte generado sea enviado al proveedor y al fabricante al mismo tiempo y de manera inmediata al evento para la solución instantánea y sin demora de la falla.	Exigido	
			Actualización de firmware	Capacidad de realizar actualización de firmware de las controladoras del Storage y de discos de forma totalmente activa y en línea.	Exigido	
			Técnicos y certificaciones	El oferente deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca ofertada de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo. Los técnicos certificados deben formar parte de la nómina permanente de funcionarios inscriptos en IPS de la empresa. Se deberá presentar la nómina de funcionarios permanentes de la empresa, para garantizar dicho requerimiento.	Exigido	
			Respaldo técnico	Para garantizar a la convocante, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté **autorizada por el fabricante** a prestar el **servicio técnico** y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país **(C.A.S. de la marca en Paraguay)**	Exigido	
			Instalación y puesta en marcha	El oferente se encargará de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo ofertado. El oferente deberá instalar el equipo en un Rack de 42U proveído por la convocante y	Exigido	

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Álvarez Penay
Director
Dirección de Seguridad Informát
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN				OBSERVACION
				deberán prever todo lo necesario para la correcta instalación y el buen funcionamiento del mismo.		
			Capacitación	El oferente deberá incluir entrenamientos como: • Introducción a la administración del sistema. • Introducción al aprovisionamiento. • Administración de volúmenes lógicos.	Exigido	
			Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 5 instalaciones **de equipos iguales o similares** a la ofertada *(atendiendo siempre que sea de la misma marca, aunque pueda variar los modelos)* dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una **carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del equipo instalado**. Además se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.	Exigido	
			Garantía (Escrita)	**Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado).** El soporte de atención debe ser 7x24, con 2 horas de tiempo de respuesta, la Mano de Obra y Repuestos locales deberán estar incluidos.	5 (cinco) años	
				Carta emitida por el Fabricante, donde se garantice el periodo de garantía de los equipos por el término de 5 años.	Exigido	
			Plazo de entrega	El equipo deberá ser entregado 30(treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.	Exigido	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Evaluación Técnica Datasystems S.A.E.C.A.

Evaluación Técnica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVIDORES	UNIDAD	UNIDAD	2
2	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	2

ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

ÍTEM 1 – ADQUISICIÓN DE SERVIDOR	
Características	**Requerimiento**
Marca	Cumple
Modelo	Cumple
Cantidad	Cumple
Factor de Forma	Cumple
Procesador (Core)	Cumple
Cantidad de procesador	Cumple
Memoria	Cumple
Almacenamiento	Cumple
Conectividad LAN	Cumple
Conectividad SAN	Cumple
Sistemas Operativos Soportados	Cumple
Gestión y Administración	Cumple
Ventiladores y fuentes de alimentación	Cumple
Funcionalidades mínimas	Cumple
Virtualización	Cumple
Instalación	Cumple
Respaldo Técnico	Cumple
Experiencia	Cumple
Soporte de Mantenimiento Preventivo	Cumple
Garantía (Escrita)	Cumple
Plazo de entrega	Cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES SOLICITADOS

1- Objetivos	Cumple
2- Calificación de la Contratista y de los Técnicos Informáticos - Específica	Cumple
3- Actividades solicitadas al Contratista	Cumple
4- Presentación de Informes.	Cumple

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

5- Seguimiento y Supervisión.	Cumple
6- Obligaciones de la Contratista	Cumple

ÍTEM 2 – STORAGE (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)	
Características	**Requerimiento**
Marca	Cumple
Modelo	Cumple
Cantidad	Cumple
Memoria Caché	Cumple
Controladoras	Cumple
RAID Soportado	Cumple
Drive Chasis	Cumple
Capacidad	Cumple
Crecimiento	Cumple
Interface	Cumple
Software de análisis y reporte	Cumple
Actualización de firmware	Cumple
Técnicos y certificaciones	Cumple
Respaldo técnico	Cumple
Instalación y puesta en marcha	Cumple
Capacitación	Cumple
Experiencia	Cumple
Garantía(Escrita)	Cumple
Plazo de entrega	Cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE STORAGE SOLICITADAS

1- Objetivos	Cumple
2- Calificación del Contratista y de los Técnicos Informáticos - Específica	Cumple
3- Actividades de la Empresa	Cumple
4- Presentación de Informes.	Cumple
5- Seguimiento y Supervisión.	Cumple
6- Obligaciones de la Contratista	Cumple

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	1	43211501-001	SERVIDOR	UNIDAD	UNIDAD	2	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	USA	221.100.000	442.200.000
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	2	43201802-001	STORAGE AREA NETWORK	UNIDAD	UNIDAD	2	HITACHI	JAPON	418.000.000	836.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LPN 04/2019: G. 1.278.200.000 (Son Guaraníes un mil doscientos setenta y ocho millones doscientos mil).- IVA INCLUIDO. -

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Sr. Luis Benítez
Representante de la D.O.C,

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la D.O.C.

Abg. Walter Troxler
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Sr. Luis Álvarez Penayo
Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

- Este presente informe concluye en fecha 10 de Junio del 2019.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE NIVEL CENTRAL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 355.091

							DATASYSTEMS S.A.E.C.A						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	MONTO TOTAL	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	SERVIDOR	Unidad	UNIDAD	2	250.990.080	501.980.160	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	USA	2	221100000		442200000	-12

							DATASYSTEMS S.A.E.C.A						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	MONTO TOTAL	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
2	STORAGE AREA NETWORK	Unidad	UNIDAD	2	476.861.346	953.722.692	HITACHI	JAPON	2	418.000.000		836.000.000	-12

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.